

FNE, universidades y asimetrías

Señor Director:

Como señala el rector de la Universidad de La Frontera, Eduardo Hebel, en reciente carta a este medio, es muy oportuno el estudio que realiza la Fiscalía Nacional Económica sobre la evolución competitiva del mercado de la educación superior.

El rector señala que hay asimetrías importantes, como la gratuidad, cuyos recursos se asignan en un 80% a los planteles privados "no sometidos a ningún control fiscal". Me temo que no es un buen ejemplo. Desde luego, no repara en que la gratuidad es un beneficio para los estudiantes y sus familias y el 80% se explica porque la inmensa mayoría prefiere estudiar en planteles privados. Y no es efectivo que no exista fiscalización: todas las universidades deben someterse a una estricta regulación de aranceles y vacantes.

Y agrego otras asimetrías. El acceso a financiamiento estatal presenta claras discriminaciones: aporte fiscal directo y crédito estudiantil del fondo solidario solo a universidades creadas antes de 1981; gratuidad solo para universidades con más de cuatro años de acreditación; nuevos aportes basales post Ley 21.091 que marginan a universidades privadas; aportes fiscales exclusivos para universidades estatales en el marco de la Ley 21.094.

Y respecto de los campos clínicos, solo mencionar que son regulados por la norma técnica 254 del Minsal, con restricciones de acceso docente-asistencia las facultades de medicinas acreditadas de universidades no tradicionales.

CARLOS WILLIAMSON

